



**2011/21**

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
Nº 21 CORRESPONDIENTE AL MARTES 21 DE JUNIO DE 2011.**

**APROBADA EL 28/06/2011**

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profesora María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Profesora Miriam Regnault, Directora de Postgrado, Profesora Alírica Suárez, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profesora Suría Elneser, Coordinadora de Extensión Representantes de los Profesores: Melina Monasterios, Nury Rivero, Michael Mijares, María Luisa Serrano, Patricia Baffi, Fátima Torrico. Representantes de los Egresados: Genaro Ávila. Representantes de los Estudiantes: Br. Nelson Quiroga y Br. Javier Goncalves.

Se inició la sesión a las 2:30 pm

- El Farmacéutico Genaro Avila se incorporó a las 2:55 pm
- La Profesora Suría Elneser se incorporó a las 3:40 pm
- El Bachiller Nelson Quiroga se incorporó a las 3:40 pm
- La Profesora Milagros Avendaño se incorporó a las 4:30 pm

---

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 20 del martes 14 de Junio de 2011.

**INFORME DE LA DECANA**

**1. Consejo Universitario**

**1.1. Seminario Nacional Sobre Políticas de Ingreso a la Educación Universitaria, 9 Y 10 de Junio de 2011**

Este Seminario fue organizado por la Comisión designada por el CNU para definir las políticas de ingreso, coordinada por el Lic. Richard Lobo del Viceministerio de Asuntos Estudiantiles del Ministerio de Educación Universitaria y por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV. El Prof. Belmonte, fue el responsable de realizar la presentación por parte de las Universidades Nacionales: UCV, LUZ, ULA, UC, UDO y USB. En la exposición sobre las Universidades, el Prof. Belmonte, explicó las diversas modalidades de ingreso que se aplican, tanto las externas o ingreso directo según asignados por el CNU y las internas que van desde los diferentes tipos de pruebas de conocimiento, los convenios contractuales y otras modalidades de convenios entre los que se encuentran: el mérito académico, las de equivalencias, deporte, cultura, indígena, diplomático, así mismo, hizo énfasis en los programas especiales que como el Samuel Robinson, Programa Especial de Ingreso de la FHE (PRODES) Antonio José de Sucre de la FI de la UCV, Programa de Igualdad de Oportunidades (PIO) de la USB, Programa Fray Juan Ramos de Lora (ULA) y Alejo Zuloaga de la UC, se vienen desarrollando desde muchos años en dichas universidades.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

Se propone el Sistema Nacional de Pruebas para que proporcione una base de datos a la que todas las instituciones de Educación Superior puedan tener acceso. Se destacó la importancia del ingreso asistido y especialmente, el Programa de Iniciación Universitaria, junto a la Evaluación Diagnóstica Común estrategia que acompañe al proceso de inserción universitaria, y no para dejar fuera al estudiante. La prueba debe ubicar al aspirante en su contexto y en función a los resultados, reorientarlo hasta que consiga el lugar que le corresponde en el sistema de formación post secundaria.

**1.2. Invitación a la Doctora Yubizaly López, directora de la Escuela "José María Vargas"**

La Doctora Yubizaly López, en el derecho de palabra que ejerció en esta sesión del Consejo Universitario señala que la Escuela "José María Vargas" no escapa del problema presupuestario por el que atraviesa la Universidad Central de Venezuela. En este sentido, presentó al Cuerpo las prioridades que tiene la Escuela Vargas y que necesitan de una visión de las Autoridades Rectorales para buscar soluciones. La Doctora López, refiere que la matrícula de la Escuela está conformada por 898 estudiantes del 1º al 6º. Año en la carrera de Medicina y 167 estudiantes en Citotecnología. El personal docente está conformado por 211 docentes. Igualmente, destaca que esta Escuela en los últimos 10 años ha duplicado el número de estudiantes.

**1.4. Informe del Vicerrectorado Administrativo**

1.4.1. En comunicación enviada al Vice-Ministro de Políticas Estudiantiles, Lic. Jehyson Guzmán, se ratificó que el análisis económico de la cantidad asignada a la UCV para el incremento de las Becas permitirá beneficiar en el mismo porcentaje de incremento (58,73%), no solo a los estudiantes que disfrutaban de la beca estudio, sino también a los becarios ayudantes y a los preparadores. De esta manera se atendería una población de 5.901 becarios y 650 preparadores, quienes recibirían a partir del mes de abril el incremento del 58,73%, preservándose además la figura de "beca estudio", "beca ayudantía" y "preparaduría" que históricamente ha mantenido esta Casa de Estudio.

**1.4.2. Cheques emitidos por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para el pago de Prestaciones Sociales y que han sido enviados para su re-emisión.**

En relación a la información suministrada por la Profesora Yadira Córdova en la reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Universidades celebrada el día 07/06/2011 y donde manifestó que existen cheques de prestaciones sociales que no son retirados por los beneficiarios y son devueltos al Ministerio e indicó que específicamente en el caso de la UCV, la cifra llegaba a 344 cheques devueltos. Se informa a la comunidad universitaria:

De acuerdo a la información suministrada por el Jefe (E) de la División de Seguimiento y egreso de la Dirección de Recursos Humanos del Vicerrectorado Administrativo, hasta la presente fecha se ha solicitado a la OPSU la re-emisión de 759 cheques de gerencia para el pago de las prestaciones sociales del personal egresado de la UCV desde el año 1999 hasta el año 2008, ya que los mismos habían caducado. Los cheques en referencia que están pendientes de su nueva emisión se discriminan de la siguiente forma:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



**"HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA"  
"HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA"**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE FARMACIA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

Rango en Bs.	Tipo de Personal			Cantidad de Cheques	Total en Bolívares
	DOC	ATS	OBR		
De 0 a 1.000	341	27	5	373	134.592,86
De 1.001 a 10.000	271	32	2	305	972.777,72
De 10.001 a 50.000	48	16	4	68	1.387.666,67
De 50.001 a 170.000	12	1	0	13	1.319.477,87
Total	572	76	11	759	2.495.037,25

Del cuadro se evidencia que la mayoría de los cheques caducos corresponden a Personal Docente que se ha retirado de Institución. De un total de 759 cheques 678 (89,4%) presentan montos inferiores a 10.000 Bs.

A pesar de los esfuerzos realizados, no ha sido posible que los beneficiarios retiren los cheques por lo que además de las publicación en la página Web y los contactos telefónicos se dispondrá de un instrumento donde la persona que se haya retirado o jubilado de la Institución hasta el año 2008 y que este pendiente del recibir el pago de sus prestaciones sociales podrá revisar vía internet si tiene un cheque a su nombre en Tesorería.

## **2. Facultad de Farmacia**

- 2.1. Situación planteada con la vigilancia de la facultad, el día viernes 17-06-2011:** a) Abandono del trabajo: 4 vigilantes. Las razones dadas son las siguientes: Supuesta orden del sindicato de tomar la tarde libre y desacuerdo del Sr. Mario Hernández con el cálculo de sus prestaciones, aun cuando llamó a una representante de SUTRA y dijo que el cálculo estaba correcto. Se levantó un acta para dar fe que los vigilantes habían abandonado su sitio de trabajo; b) la Decana buscó las llaves de la Facultad y de acuerdo a la información recibida, el Sr. Ramón Rosales le entregó las llaves a un vigilante de la Proveduría Farmacéutica y dejó las llaves "por un momento que ya venía". Se levantó un acta para registrar la entrega de las llaves por parte del vigilante de la Proveduría Farmacéutica. A la hora que la Decana se retiró, 9:00 pm, aun no habían regresado los vigilantes que se fueron; c) A las 7:00 pm, cuando se incorporaron el señor Leonardo Loreto y el señor José Drayer para recibir la guardia de la vigilancia, se encontraron que no estaba ni el aparato de teléfono que está en el escritorio de la Información ni los radios, todos equipos pertenecientes a la Facultad de Farmacia. Al solicitar información al señor Franco Noguera, supervisor de vigilancia, éste informó que el señor Ramón Rosales había guardado los equipos en su armario personal. Nuevamente se levantó un acta para dar fe que los equipos de comunicación no estaban en el sitio adecuado y que los vigilantes no estaban para entregar su guardia a los que debían recibirla. Todas las Actas fueron remitidas al Prof. Alejandro Panza, de FACFAR.
- 2.2. Situación del día lunes 20 de junio de 2011.** Siendo alrededor de las 11:00 am, se escucharon gritos con megáfono en el pasillo que va hacia el Decanato. Era un grupo del sindicato SUTRA comandados por el Secretario General Guillermo Guerrero. Mediante el uso del megáfono solicitaban que la Decana les atendiera, además de solicitar la presencia del Prof. Alejandro Panza, Presidente de FACFAR, quien a

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



"HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA"  
 "HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA"



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

solicitud de la Decana se hizo presente en el Decanato. Gritaron aun más, golpearon las puertas de vidrio y las de madera y cerraron el acceso al Decanato, no permitiendo la entrada ni la salida de las personas que así lo desearan y amenazaron con cerrar la Facultad. Ante tanta violencia, y tomando en consideración lo sucedido el jueves 16-06-2011, la Lic. Patricia Ravelo les pidió que se calmaran que se les iba a recibir. Se había acordado que solamente se iba a recibir a una comisión, en la cual estaba Gregorio Salazar, delegado por la Facultad de Farmacia. La Econ. Ivy Terán y el Abogado Luis Carlos Gil les dijeron que los iban a atender y así lo hicieron. La Decana decidió no atenderlos porque no se puede atender bajo la presión de la violencia. El Prof. Panza asistió a la reunión. Ellos reclamaban el cálculo de las vacaciones, dicen que les quitan los cestaticket cuando faltan y otras cosas. No se habló del problema de los vigilantes el viernes. Gritaron que no iban a permitir atropellos contra los vigilantes. Al final de todo, ellos admitieron que no es culpa de la Facultad de Farmacia y que la forma en que actuaron tampoco era la correcta.

- 2.3. **Seminario sobre El Ejercicio Profesional y la Ley Antidrogas.** Se inscribieron unos 30 estudiantes, principalmente de quinto año, unos 6 de cuarto año. La asistencia fue numerosa. La Decana pronunció unas palabras de bienvenida a los asistentes al seminario, animando a los presentes a estar pendientes de los asuntos éticos y legales del ejercicio profesional farmacéutico.

### **INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO**

1. La Dirección de Postgrado de la Facultad e Farmacia de la UCV, informa sobre la apertura un grupo en Facebook llamado “Dirección de Postgrado Farmacia, UCV”, la cual tendrá como finalidad de que todos los estudiantes y profesores de Postgrado, tengan acceso a ella y divulguen cualquier información relacionado con el mismo. Hasta la fecha tenemos más de 40 personas aceptadas en el grupo.

**Decisión:** Difundir información.

2. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció comunicación Nro. CCEPG-N° 130-2001, de fecha 06-06-2011, procedente del Dr. Alberto Fernández, Coordinador Central de Estudios de Postgrado, remitiendo comunicación emitida de la Comisión de Reglamentos de la UCV en referencia a las adecuaciones que deberán realizarse a las normativas internas de Facultades o de Programas de Postgrado, como consecuencia de la aprobación del Reglamento por el Consejo Universitario. (Se anexa Comunicación explicativa de la misma)

**Decisión:** Difundir información.

3. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció comunicación Nro. CCEPG-N° 139-2001, de fecha 14-06-2011, procedente del Dr. Alberto Fernández, Coordinador Central de Estudios de Postgrado, solicitando la

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”  
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

implementación del mecanismo de asignación de créditos para los estudios de Postgrado, en los programas que así lo contemplen en su plan original, de acuerdo a lo establecido en el capítulo XVI, artículos 79, 80 y 81 (Se anexa Comunicación explicativa de la misma)

**Decisión:** Difundir información.

4. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. P.F.H. 76-2011, de fecha 07-06-2011, procedente de la Prof. Elizabeth González, Coordinadora del Postgrado de Especialización de Farmacia Hospitalaria, informando sobre la presentación del Dr. ROBERTO RICARDO MARCANO ROMERO, C.I. 5.970.301, quien fue invitado por el Comité Académico de dicho Postgrado, para dictar clases del Modulo de GASTROINTESTINAL, formando parte de la asignatura Farmacoterapéutica III. Se anexa el Currículo vitae, copia de la Cédula, Rif, Copia de títulos y el contenido Programático del curso.

**Decisión:** Aprobado. Difundir información.

5. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-63/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, conoció la solicitud de inscripción de Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "ESTUDIO ECONÓMICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE BELLEZA INTEGRAL EN LA URBANIZACION LAS MERCEDES PARA EL AÑO 2013.", consignado por la estudiante Farmacéutico DAKOTHA DEL SOL HAACK MELERO, quien aspira al Título de Especialista en Gerencia Estratégica de Negocios, el Comité Académico acordó proponer como Tutora a la Especialista Marisol Benaim.

**Decisión:** Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

6. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-64/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, conoció la solicitud de inscripción de Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "ESTUDIO ECONÓMICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE BELLEZA INTEGRAL EN LA URBANIZACION LAS MERCEDES PARA EL AÑO 2013.", consignado por la estudiante Farmacéutica MARÍA

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**







**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

CAROLINA MESSINA INOSTROZA, quien aspira al Título de Especialista en Gerencia Estratégica de Negocios, el Comité Académico acordó proponer como Tutora a la Especialista Marisol Benaim.

**Decisión:** Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

7. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 64-2011, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 07-06-2011, conoció la solicitud de inscripción de Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "POSICIONAMIENTO DEL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN LOS SECTORES POPULARES DEL MUNICIPIO CHACAO", consignado por la estudiante Lic. en Biología ANAKARINA MORILLO NÚÑEZ, quien aspira al Título de Especialista en Mercadeo, el Comité Académico acordó proponer como Tutor al Dr. Jesuardo Areyán Salazar

**Decisión:** Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado

8. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 65-2011, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 07-06-2011, conoció la solicitud de inscripción de Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "POSICIONAMIENTO DEL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN LOS SECTORES POPULARES DEL MUNICIPIO CHACAO", consignado por la estudiante Lic. en Nutrición y Dietética MARIANNA SABO VEGAS, quien aspira al Título de Especialista en Mercadeo, el Comité Académico acordó proponer como Tutor al Dr. Jesuardo Areyán Salazar.

**Decisión:** Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado

9. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio S/N, de fecha 15-06-2011, procedente de la Prof. Mariela Coelho, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que en reunión del Comité Académico de dicho Postgrado, efectuada el 09-06-2011, acordó solicitar la Desincorporación TIPO C, Literal "b", de la Farmacéutica MARÍA ALEJANDRA VILLAFRAZ, portador de la Cédula de Identidad N° 14.267.013, de acuerdo al REGLAMENTO DE NORMAS GENERALES DE RENDIMIENTO

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

**Decisión:** Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado

10. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. S/N, de fecha 14-04-2011, procedente de la Prof. Mariela Coelho, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 09-06-2011, conoció el Trabajo Especial de Grado titulado: "EL ROL DEL FARMACÉUTICO EN LA ATENCIÓN Y MANEJO DE PACIENTES CON CONDICIÓN CELÍACA", del Farmacéutico CARLOS FERREIRA, para optar al título de Especialista de Farmacia Comunitaria.

Miembros Principales

Esp. Mariela Coelho (Tutora-Coordinadora)

Esp. Sofía Gutiérrez

Esp. Osiel Jiménez

Miembros Suplentes

MSc. María de Jesús Alfaro

Méd. Esp. Nerio Valarino

**Decisión:** Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la Tutora, al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado.

11. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. S/N, de fecha 14-04-2011, procedente de la Prof. Mariela Coelho, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 09-06-2011, conoció el Trabajo Especial de Grado titulado: "EL FARMACÉUTICO COMO ASESOR TERAPÉUTICO EN EL PROGRAMA DE REGISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AFILIADOS A SEGUROS MÉDICOS", de la Farmacéutica DAKOTHA HAACK, para optar al título de Especialista de Farmacia Comunitaria.

Miembros Principales

Dra. María Margarita Salazar Bookaman (Tutora-Coordinadora)

Esp. Margarita Alonso

MSc. Suria Elneser

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

Miembros Suplentes  
Dra. Yajaira Bastardo  
Esp. Sofía Gutiérrez

**Decisión:** Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la Tutora, al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado.

12. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. S/N, de fecha 14-04-2011, procedente de la Prof. Mariela Coelho, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 09-06-2011, conoció el Trabajo Especial de Grado titulado: "EL FARMACÉUTICO COMO ASESOR TERAPÉUTICO EN EL PROGRAMA DE REGISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AFILIADOS A SEGUROS MÉDICOS", de la Farmacéutica YELITHZA PALACIOS, para optar al título de Especialista de Farmacia Comunitaria.

En tal sentido el Comité acordó proponer los siguientes jurados:

Miembros Principales  
Dra. María Margarita Salazar Bookaman (Tutora-Coordinadora)  
Esp. Margarita Alonso  
MSc. Suria Elneser

Miembros Suplentes  
Dra. Yajaira Bastardo  
Esp. Sofía Gutiérrez

**Decisión:** Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la Tutora, al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado.

13. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. S/N, de fecha 14-04-2011, procedente de la Prof. Mariela Coelho, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 09-06-2011, después de revisar el currículo Dr. Marcos Peñaloza, aceptó su incorporación como Docente de la asignatura "Tópicos Especiales de Enfermedades de Alta Morbilidad II" en el Postgrado de Farmacia Comunitaria, por sustitución de la Dra. María Luisa Safar.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



"HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA"  
"HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA"





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE FARMACIA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**Decisión:** Aprobado. Informar al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado.

14. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. S/N, de fecha 14-04-2011, procedente de la Prof. Mariela Coelho, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 09-06-2011, conoció la solicitud de reconocimiento de créditos realizada por la Farmacéutica. Norma Samara Medina Calderón, titular de la cédula de identidad No. V-10.792.997, de las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS:	U/C
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I: CIENTÍFICA	1
INTRODUCCION A LA COMPUTACIÓN	1
FARMACOTERAPÉUTICA (FARMACOTERAPEUTICA GENERAL)	1
ESTADISTICA	1
BIOFARMACIA	1
FARMACOTERAPÉUTICA DEL DOLOR, FIEBRE E INFLAMACIÓN	1
FARMACOTERAPÉUTICA DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES	1
COMPUTACIÓN APLICADA	1
SEMINARIO I (BIBLIOGRAFÍA Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN DEL TRABAJO)	1
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II: SOCIAL	1
PSICOTRÓPICOS Y DROGAS DE ABUSO	1
FARMACOTECNIA I	1
TÓPICOS ESPECIALES ENFERMEDADES ALTA MORBILIDAD I	1
MANEJO DEL PACIENTE PEDIÁTRICO Y GERIÁTRICO	1
TOXICOLOGÍA GENERAL	1
SEMINARIO II (ANTEPROYECTO DEL TEG)	1
CUIDADOS PRIMARIOS	1
POTENCIACIÓN HUMANA	1
MANEJO DEL PACIENTE AMBULATORIO I	1
ESTUDIO INTEGRAL DE COMUNIDADES	1
MANEJO DEL PACIENTE AMBULATORIO II	1
TÓPICOS ESPECIALES ENFERMEDADES ALTA MORBILIDAD II	1
TERAPIA TRASTORNOS ENDOCRINOS, ANTICONCEPCIÓN Y EMBARAZO	1
SEMINARIO III (AVANCES DEL TEG)	1
FARMACOTERAPÉUTICA DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	1
FARMACOTECNIA II	1
Total U.C.	26

**Decisión:** Aprobado. Tramitar ante el Consejo Central de Estudios de Postgrado para que se realicen las gestiones correspondientes. Informar al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado.

15. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-65/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”  
 “HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, conoció comunicación suscrita por la estudiante Farmacéutica ALEJANDRA RODRÍGUEZ, solicitando el rediseño del proyecto de Grado por renuncia de la Tutora Gladys Venegas, quedando como Tutor el M.Sc. Ramón Ortega del Trabajo Especial de Grado cuyo proyecto fue entregado y aprobado ante el Consejo de la Facultad el 30/06/2010 titulado "DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE ASOCIADO A UNA GESTION GERENCIAL DE CALIDAD DENTRO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA VENEZOLANA" .

Titulo modificado:

"PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA VENEZOLANA"

Objetivos modificados:

General: "PROPONER PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA EN VENEZUELA EL CUAL CUMPLA CON LAS NORMATIVAS Y LEYES NACIONALES"

Objetivos específicos:

- Realizar un diagnostico de la situación general de la Industria Farmacéutica Venezolana en términos de Seguridad Industrial
- Establecer las etapas del Programa de Seguridad Industrial de acuerdo a las necesidades de la empresa
- Realizar una evaluación económica para determinar la factibilidad de la ejecución de la propuesta del Programa de Seguridad Industrial.
- Promover una cultura de seguridad que contribuya a disminuir los riesgos y accidentes laborales.

**Decisión:** Aprobado. Informar a la estudiante, al tutor, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

16. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-65/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, conoció comunicación suscrita por la estudiante Farmacéutica LUISANA SALAZAR, solicitando el rediseño del Proyecto Especial de Grado por y renuncia de la Tutora Gladys Venegas, quedando como tutor el M.Sc. Ramón Ortega, del Trabajo Especial de Grado cuyo proyecto fue entregado y aprobado ante el Consejo de la Facultad el 30/06/2010 titulado "DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE ASOCIADO A UNA GESTION GERENCIAL DE CALIDAD DENTRO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA VENEZOLANA" .

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



"HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA"  
"HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA"



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

Titulo modificado:

“PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA VENEZOLANA”

Objetivos modificados:

General: “PROPONER PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA EN VENEZUELA EL CUAL CUMPLA CON LAS NORMATIVAS Y LEYES NACIONALES”

Objetivos específicos:

- Realizar un diagnostico de la situación general de la Industria Farmacéutica Venezolana en términos de Seguridad Industrial
- Establecer las etapas del Programa de Seguridad Industrial de acuerdo a las necesidades de la empresa
- Realizar una evaluación económica para determinar la factibilidad de la ejecución de la propuesta del Programa de Seguridad Industrial.
- Promover una cultura de seguridad que contribuya a disminuir los riesgos y accidentes laborales.

**Decisión:** Aprobado. Informar a la estudiante, al tutor, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

17. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 20-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-65/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, conoció comunicación suscrita por el estudiante Farmacéutico FREDDY UZCATEGUI, solicitando el rediseño del Proyecto especial de Grado por renuncia de la Tutora Gladys Venegas, quedando como Tutor el M.Sc. Ramón Ortega del Trabajo Especial de Grado cuyo proyecto fue entregado y aprobado ante el Consejo de la Facultad el 30/06/2010 titulado “DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE ASOCIADO A UNA GESTION GERENCIAL DE CALIDAD DENTRO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA VENEZOLANA” .

Titulo modificado:

“PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA VENEZOLANA”

Objetivos modificados:

General: “PROPONER PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA EN VENEZUELA EL CUAL CUMPLA CON LAS NORMATIVAS Y LEYES NACIONALES”

Objetivos específicos:

- Realizar un diagnostico de la situación general de la Industria Farmacéutica Venezolana en términos de Seguridad Industrial

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE FARMACIA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

- Establecer las etapas del Programa de Seguridad Industrial de acuerdo a las necesidades de la empresa
- Realizar una evaluación económica para determinar la factibilidad de la ejecución de la propuesta del Programa de Seguridad Industrial.
- Promover una cultura de seguridad que contribuya a disminuir los riesgos y accidentes laborales.

**Decisión:** Aprobado. Informar al estudiante, al tutor, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

**PUNTOS DE AGENDA**

1. Comunicación N° 001441 de fecha 06-06-2011, enviada por la **Profesora Nery Margarita Pérez**, seis (06 ejemplares del trabajo de ascenso titulado: "Toxicidad aguda, actividad antinociceptiva y alcaloides indólicos de la corteza de *Aspidosperma cuspa* (Kunth) Blake", a los fines de optar al ascenso de Profesor Agregado.

**DECISIÓN:** Aprobado. Se designa el siguiente Jurado:

Principales	Suplentes
Prof. Alírica Suárez	Prof. Beth Díaz
Prof. Margarita Salazar	Prof. Fátima Torrico

Se sugiere ante el CDCH:

Prof. María Rodríguez  
 Prof. Ivette Piña  
 Prof. Gustavo Cabrera  
 Prof. Jeanette Méndez

2. Comunicación N° C.U. 2011-0883 de fecha 03-06-2011, enviada por el **Profesor Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en la Sesión del día 01-06-2011, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central, relacionado al Concurso de Oposición para un Cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Análisis de Medicamentos, en el cual resultó ganadora la Profesora Marisabel Bor Barragán, el día 23-07-2010.

**DECISIÓN:** Remitir al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra, al expediente, al Instituto de Investigaciones Farmacéuticas y a la interesada.

3. Comunicación N° 001479 de fecha 07-06-2011, enviada por la **Profesora Alicia Mariela Rincón**, en la cual anexa su currículum vitae actualizado con el fin de hacer

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

su postulación como Jefe de la Cátedra de Análisis de Alimentos, de la Mención Ciencia y Tecnología de Alimentos, en el período junio 2011 a junio 2013.

**DECISIÓN:** Se nombra una comisión para evaluar credenciales para su designación de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Cátedras y Departamentos, integrada por los Profesores Evelyn Pérez, Michael Mijares y Margarita Salazar.

4. Comunicación N° 001496 de fecha 10-06-2011, enviada por la **Profesora Sofía Gutiérrez**, en la cual anexa su currículum vitae actualizado con el fin de hacer su postulación como Jefe de la Cátedra de Microbiología. Del mismo modo informa que aunque su condición es de Profesora jubilada en los actuales momento la Cátedra no cuenta con personal docente de escalafón que pueda asumir este cargo y considera necesario seguir con esta jefatura.

**DECISIÓN:** Diferido, para ser evaluado en conjunto con las demás postulaciones

5. Comunicación N° 001547 de fecha 15-06-2011, enviada por la **Profesora Jacqueline Poselli**, Jefe de la Cátedra Práctica Profesional Atención Farmacéutica I y II, en relación a su postulación a las Jefaturas de Cátedra de las asignaturas Práctica Profesional Atención Farmacéutica I y II, para el período lectivo 2011-2012.

**DECISIÓN:** Diferido, para ser evaluado en conjunto con las demás postulaciones

6. Comunicación N° 001594 de fecha 15-06-2011, enviada por la **Profesora María de Jesús Alfaro**, en la cual anexa su currículum vitae, a los fines de su postulación al cargo de Jefe de la Cátedra de Análisis de Alimentos.

**DECISIÓN:** Se nombra una comisión para evaluar credenciales para su designación de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Cátedras y Departamentos, integrada por los Profesores Evelyn Pérez, Michael Mijares y Margarita Salazar.

7. Comunicación N° 001524 de fecha 15-06-2011, enviada por la **Profesora Isabel Andueza**, en la cual anexa su currículum vitae, a los fines de su postulación al cargo de Jefe de la Cátedra de Fisicoquímica y Tecnología Farmacéutica I.

**DECISIÓN:** Diferido, para ser evaluado en conjunto con las demás postulaciones

8. Comunicación N° 001525 de fecha 15-06-2011, enviada por la **Profesora Isabel Andueza**, en la cual anexa su currículum vitae, a los fines de su postulación al

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

cargo de Jefe del Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos.

**DECISIÓN:** Para ser evaluado en conjunto con las demás postulaciones

9. Comunicación N° 06.10.218 de fecha 07-06-2011, enviada por la **Licenciada Ivy Terán**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, con la cual solicita que los ingresos y egresos del personal Docente, Profesional, Administrativo y Obrero de esta Facultad sean informados a la brevedad posible al Departamento, para ser incorporados al nuevo Sistema Integral de Recursos Humanos en el módulo del Bono de Alimentación.

**DECISIÓN:** Dar respuesta que hemos tomado debida nota de su comunicación.

10. Comunicación N° 06.11.52 de fecha 17-06-2011, enviada por la **Licenciada Patricia Ravelo**, Jefe del Departamento de Presupuesto, donde informa que no es procedente presupuestariamente la solicitud de renovación del contrato de la Profesora María Eugenia Pineda como Investigador Docente a Dedicación Exclusiva, adscrita al Laboratorio de Investigaciones (Sección Biotecnología). Sin embargo, sugiere aperturar por Concurso de Credenciales el cargo adscrito a dicha Unidad Ejecutora.

**DECISIÓN:** Remitir al Instituto de Investigaciones Farmacéuticas

11. Comunicación SE-002043 de fecha 15-06-2011, enviada por la **Profesora Ana Mercedes Salcedo**, Sub-Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, donde informa que el Directorio del día 13-06-2011, acordó designar a la Profesora Alicia Ponte Sucre como Tercer Miembro Principal, que conocerá el trabajo titulado: "Modificación de la Actividad de Enzimas Productoras de NADPH+H en Ratones Infectados con Plasmodium berghei y Tratados con Cloroquina", presentado por la Profesora María Consuelo Raddatz, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Asistente.

**DECISIÓN:** En cuenta

12. Comunicación SE-002052 de fecha 15-06-2011, enviada por la **Profesora Ana Mercedes Salcedo**, Sub-Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, donde informa que el Directorio del día 13-06-2011, acordó designar a la Profesora Yaira Mathison como Tercer Miembro Principal, que conocerá el trabajo titulado: "Papel de la Angiotensina II en la Resistencia Neuronal a la Insulina en un Modelo Experimental de Diabetes tipo 2 en ratas", presentado por la

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**







**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

Profesora Mariella Pastorello, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Asistente.

**DECISIÓN:** En cuenta

13. Comunicación SE-002097 de fecha 16-06-2011, enviada por la **Profesora Ana Mercedes Salcedo**, Sub-Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, donde informa que el Directorio del día 13-06-2011, acordó designar al Profesor Anibal Sierralta como Tercer Miembro Principal, que conocerá el trabajo titulado: "Modelado Molecular, Síntesis, Evaluación de la Posible Toxicidad y Análisis de Compuestos con Posible Actividad Quimioterapéutica", presentado por la Profesora Melina Monasterios, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Titular.

**DECISIÓN:** En cuenta

14. Comunicación N° 001442 de fecha 05-06-2011, enviada por la **Profesora Suyin Trujillo**, en la cual interpone Recurso de Reconsideración en la decisión del Consejo de la Facultad sobre solicitud de dispensa de cinco meses de su función como docente, para terminar su Tesis Doctoral.

**DECISIÓN:** Se ratifica la decisión anterior se estableció que con base al Artículo 3 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, la solicitud no procede por cuanto la Profesora ya disfrutó el máximo tiempo de dispensa establecido en dicha reglamentación.

15. Comunicación N° 06.04.066 de fecha 17-06-2011, enviada por el **Licenciado José Vicente Perdomo**, Administrador de la Facultad de Farmacia, en relación a la presentación del Contrato entre la Universidad Central de Venezuela y la Empresa Drogefarma, C.A.

**DECISIÓN:** Aprobado por mayoría.

Se levantó la sesión a las 5:45 pm

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



"HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA"  
"HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA"